



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
CLUB DEPORTIVO PROVIDENCIA
QUILPUÉ

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

TOTALMENTE
TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 8923

SANTIAGO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: La Ley N° 19862 del 2003; la Ley de Presupuesto vigente; el D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (1) N° 3.860 de 1995; el D.S. (1) N° 4.022, de 1996; el D.S. (1) N° 10 de 1.999; el D.S. (1) N° 1136 de 2001; la Res. N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; y la Res. N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República,

RESUELVO

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.33.01.995):

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
058014310380	PAVIMENTACIÓN PATIO SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO PROVIDENCIA <i>Spd</i> (CLUB DEPORTIVO PROVIDENCIA)	1.865.994.-

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso N° 2 del artículo N° 12 del D.S. N° 3860 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Agustinas 1235, piso 5, Santiago.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

REF. POR	\$ _____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR	\$ _____
IMPUTAC.	_____
DEDUC DTO.	



REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
MARÍA CLAUDIA ALEMPARTE RODRÍGUEZ
Subsecretaria del Interior (S)

9705924

JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Interior